



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Martiano Matamoros, s/n No. 308 C.P. 50130 Toluca México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de mayo de 1993

Número 95

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-21-51.16 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Jerónimo Acazolco, Municipio de Ocoyoacac, Edo. de Méx. (Reg.- 2254).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número G-E/2803 sin fecha, el Gobierno del Estado de México, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 25-10-00 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN JERONIMO ACAZULCO", Municipio de Ocoyoacac del Estado de México, para destinarlas a la ampliación de la carretera México-Toluca, tramo Toluca-La Marquesa; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley, iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 7-21-51.16 Has. de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 11 de julio de 1929 publicada en el Diario Oficial de la

Federación el 4 de septiembre de 1929 y ejecutada el 27 de julio de 1929, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN JERONIMO ACAZULCO", Municipio de Ocoyoacac Estado de México, una superficie de 451-84-75 Has. para beneficiar a 347 capacitados en materia agraria, por Resolución Presidencial de fecha 21 de febrero de 1945 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 1945 y ejecutada el 21 de junio de 1946, se confirmó y tituló a los poblados "SAN JERONIMO ACAZULCO" y "SANTA MARIA TEPEZOYUCA", Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, una superficie de 1,735-95-00 Has. por Decreto Presidencial de fecha 18 de diciembre de 1963, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 1964, se expropió a la comunidad de "SAN JERONIMO ACAZULCO" y "SANTA MARIA TEPEZOYUCA", Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, una superficie de 150-00-00 Has., a favor de la Comisión Nacional de Energía Nuclear, para destinarse a la construcción de un centro de investigación, de adiestramiento de hombres de ciencia y técnicos de distintos niveles y aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, por Decreto Presidencial de fecha 14 de septiembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 1979, se expropió al ejido del poblado "SAN JERONIMO ACAZULCO", Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, una superficie de 2-25-49 Has., a favor de Petróleos Mexicanos para destinarse al alojamiento y derecho de vía del gasoducto Venta de Carpio-Toluca, por Decreto Presidencial de fecha 12 de febrero de 1981, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 1981, se expropió al ejido del poblado "SAN JERONIMO ACAZULCO", Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, una superficie de 1-93-40 89 Ha., a favor de Petróleos Mexicanos para destinarse al alojamiento y derecho de vía del gasoducto Venta de Carpio-

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de mayo de 1993 | No. 95

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-21-51.16 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Jerónimo Acapulco, municipio de Ocoyoacac, Edo. de Méx. (Reg.—2254).

AVISOS JUDICIALES: 1986, 1996, 1993, 1987, 1989, 1990, 1977, 1980, 1984, 1994, 1991, 1981, 326-A1, 324-A1, 2001, 327-A1, 1998, 2000, 1994, 1997, 1978 y 1992.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1982, 2003, 1985, 1997, 1979, 2005 y 1999.

(Viene de la primera página)

Toluca y por Decreto Presidencial de fecha 15 de octubre de 1990, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 1990, se expropió a la comunidad de "SAN JERONIMO ACAZULCO" y "SANTA MARIA TEPEZOYUCA", Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, una superficie de 2-30-57.34 Has., a favor del Gobierno del Estado de México, para destinarse a la construcción de la ampliación de la carretera México-Toluca, tramo Ciudad de Toluca-La Marquesa.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de \$20,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 7-21-51.16 Has. de terrenos de agostadero, a expropiarse es de \$144,302.32.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación.

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 7-21-51.16 Has. de agostadero de uso común, de terrenos ejidales, correspondientes al poblado "SAN

JERONIMO ACAZULCO", Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, será a favor del Gobierno del Estado de México para destinarlas a la ampliación de la carretera México-Toluca, tramo Toluca-La Marquesa. Debiéndose cubrir por el citado Gobierno, la cantidad de \$144,302.32, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 fracción VII, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-21-51.16 Has., (SIETE HECTAREAS, VEINTIUN AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS, DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS), de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SAN JERONIMO ACAZULCO", Municipio de Ocoyoacac del Estado de México, a favor del Gobierno del Estado de México, quien las destinará a la ampliación de la carretera México-Toluca, tramo Toluca-La Marquesa.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Gobierno del Estado de México, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$144,302.32 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS NUEVOS PESOS 32/100 MN), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "SAN JERONIMO ACAZULCO", Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres - El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**. Rúbrica.- Cúmplase El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donaldo Colosio Murrieta**. Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 21-9/1992, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra AUBINA LOPEZ REYES y JAVIER MONDRAGON, quinta almoheda doce horas, diecisiete de junio del año en curso: terreno y construcción: casa-habitación, de una sola planta, que consta de tres cuartos con un medio baño, dos de los cuales son utilizados como recámaras y el tercero como estancia, estacionamiento descubierto con capacidad para dos camiones, cocina a base de madera, techo de lámina, cuenta además con una piletta y lavadero de cemento; los cuartos y el baño están hechos de tabique rojo, castillos de concreto y leza maciza de concreto, pintura vinílica en muros, herrería tubular y vidrios medio doble, sobre un terreno con medidas: norte: 9.75 m con camino vecinal; sur: 9.75 m con Juana Hernández; oriente: 62.00 m con José Esquivel Domínguez; poniente: 62.00 m con Juana Hernández; superficie aproximada: 504.50 m², terreno de labor (riego) terreno empleado en el cultivo de la papa, de fácil acceso y suficiente agua, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 67.50 m con ejido de Mazón Viejo; sur: 70.50 m con río que baja de la sierra; oriente: 74.50 m con Margarita Mondragón; poniente: 72.50 m con Froylán Arruga; superficie aproximada: 5,053.12 m², camión marca Dodge D660, con número de motor TV-14500, en color rojo, modelo 1971, tipo estacas, con número de serie LY-Y04506, con Registro de Automóviles Federal número 1945669, en malas condiciones de uso, tanto de carrocería mecánica llantas y accesorios, valor del terreno descrito en primer término: \$64,350,000.00 o sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta nuevos pesos, del terreno descrito en segundo lugar: \$26,265,600.00 o veintiseis mil doscientos sesenta y cinco nuevos pesos con sesenta centavos; y del camión \$15,000,000.00 o quince mil nuevos pesos, gravámenes: contrato de apertura de crédito de habilitación o avío agrícola hasta por la cantidad de \$40,000,000.00 celebrado con el BANCO DEL ATLANTICO en burgo promovido por el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Temascaltepec, México, hasta por la cantidad de \$67,750,426.00; Base: sesenta y nueve mil doscientos noventa y cuatro nuevos pesos con treinta y siete centavos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Temascaltepec, México.—Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica

1986.—20 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LEOBARDO ESTRADA SANCHEZ Y EDMUNDO AGUSTIN HERNANDEZ MICHEL, bajo el expediente número 205/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "San Jatitla", ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan de este municipio y distrito de Zumpango, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.00

m con Rancho de Guadalupe; hoy colonia Olmos; al sur: 94.65 m con Silverio Pineda; al oriente: 265.00 m con Guillermo Cruz, habiéndolo canal de por medio; al poniente: 261.50 m con Román Serna con una superficie de: 25,619.49 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los 20 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

1996.—20 mayo, 3 y 17 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1246/91, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.N.C. a través de su apoderado en contra de SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA LIMITADA EMILIANO ZAPATA DE ZUMPAHUACAN y/o MARCOS NCE AGUILAR VELAZQUEZ LEOBARDO CASANIVA GARCIA, ERASTO VAZQUEZ MILLAN, FRANCISCO DIAZ GARCIA y otros. El C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoheda de remate de terreno denominado Llano de Santiago, con una superficie de 12,500.00 metros cuadrados, terreno Llano de Santiago, con una superficie de 16,706.25, terreno ubicado paraje Llano de Santiago, con una superficie de 20,400.00 metros cuadrados terreno inmueble ubicado en el paraje La Ladrillera, con una superficie de 435.85 metros cuadrados, terreno ubicado en Llano de Santiago, con una superficie de 7,012.50 metros cuadrados, terreno y árboles de guayaba, ubicado en paraje Llano Grande de Santiaguillo, con una superficie de 25,850.00 metros cuadrados, terreno ubicado en Llano de Santiago, con una superficie de 25,576.37 metros cuadrados, terreno ubicado en La Ladrillera, con una superficie de 208.85 metros cuadrados, terreno y construcción ubicada en el paraje La Ascención, con una superficie de 461.30 metros cuadrados, terreno y construcción ubicada en el poblado de San Francisco 1/c, en municipio de Zumpahuacán, terreno construcción y huerta de guayaba ubicado en Km. 15.5 carretera Tenancingo-Zumpango, denominado Santiaguillo, con una superficie de 2,397.00 metros cuadrados, terreno y construcción, ubicado en San Pedro Tejalpa denominado El Naranjo, con una superficie de 1,109.70 metros cuadrados, terreno de común repartimiento denominado Tepanquagua, ubicado en San Miguel Zumpahuacán, con una superficie de 1,765.50 metros cuadrados, terreno denominado El Potrero del Tepahuaje, ubicado en Zumpahuacán, con una superficie de 42,336.00 metros cuadrados, terreno de común repartimiento denominado Tlapantlilán, ubicado en San Miguel Zumpahuacán, con una superficie de 4,378.75 metros cuadrados terreno ubicado en Zumpahuacán, con una superficie de 20,292.00 metros cuadrados, todos estos bienes se encuentra dentro del municipio de Zumpahuacán, Estado de México, terreno y árboles de guayaba, ubicado en el paraje denominado el Llano de Santiago con una superficie de 29,000.00 metros cuadrados, terreno ubicado en Zumpahuacán, con una superficie de 20,000.00 metros cuadrados terreno y construcción en el paraje denominado El Centro con una superficie de 244.40 metros cuadrados, en el municipio de Zumpahuacán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 15400000 (un millón quinientos cuarenta mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.) en que fueron volúmenes por el por lo nombrado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tenancingo, México, convegan postores.—Toluca, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1993.—20, 26 mayo y 1o. junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 2157/1992, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra AGUSTIN ROMERO AGUILAR y MA. DEL CARMEN ORTEGA DE ROMERO, segunda almoneda: doce horas, cuatro de junio del año en curso, casa habitación de dos niveles, formada en planta baja por cochera a cubierto, sala, comedor, bar, cocina, tres baños, despachos, cuarto para estudio, otra sala y dos recámaras y en planta alta: sala de televisión, cinco recámaras con baño completo cada una, ubicada en Tenancingo No. 1104, colonia Sor Juana I. de la Cruz en esta ciudad; norte: 22.50 m con Dolores Flores Morales; sur: 22.50 m con calle de Tenancingo; oriente: 22.60 m con lotes 8 y 9; poniente: 23.49 m con lote 6; área total: 518.63 Gravámenes: Embargo judicial por \$57,000,000.00 por BANCOMER, S.A. en el Juzgado Tercero de lo Civil de este distrito judicial. Expediente 2542/91 Embargo judicial por \$2,000,000.00 por JOSE ANTONIO TORES OLMERO Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, expediente 57/1992, embargo judicial por \$10,000,000.00 por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, expediente 1227/92. Embargo judicial por \$20,000,000.00 por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en el Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial, expediente 2157/92. En bargo judicial por \$10,506,000.00 por CARLOS GARCIA MONTES, en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, expediente 1887/92. Base: setecientos dieciséis mil seiscientos cincuenta y un nuevos pesos con diez centavos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica 1987.—20 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1875/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MA. DEL CARMEN ROBLES VAZQUEZ y otro, en contra de TOMAS MILLAN ZAPI, el susrito Juez del Juzgado Segundo de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO: Toluca, México, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y tres.

Por presentado FRANCISCO RÚTILO HERNANDEZ GONZALEZ, con su escrito de cuenta, visto su contenido y visto el estado que guarda el presente expediente, como se solicita procédase a anunciar la venta de los bienes embargados en el presente, procediéndose a convocar postores a efecto de rematarse en pública almoneda y conforme a derecho, procediéndose a su anotación por tres veces dentro de tres días, a través de la GACETA DEL GOBIERNO o el periódico de mayor circulación en la ciudad, bienes que consisten en: un modular Dynast, doble cassette, radio A.M.F.M., ecualizador modelo AK-9000, 31 botones para su funcionamiento mal estado, sin probar, bicicleta Binex, nueva, desarmada, tipo leona rodada 20, sin matrícula, grabadora General Sound, doble cassette, buen estado sin cable de luz, haciéndole falta un botón para su funcionamiento, bienes que fueran valuados por los peritos correspondientes, en la cantidad de \$445.00 cuatrocientos

cuarenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N., y señalándose para el desahogo de dicha almoneda las doce horas del día treinta y uno de mayo del presente año.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firmó el ciudadano juez del conocimiento quien actúa en forma legal con secretario que al final firma y da fe.—Doy fe.—Rúbricas: C. Juez C. Secretario.

C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica. 1989.—20, 21 y 24 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 556/93, JUANA VALDEZ VALDEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Verustiano Carranza número 206, del poblado de Santa Cruz Cuahutenco, municipio de Zinacantan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.5 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 12.04 m con Edmundo Valdez Valdez; al oriente: 10.90 m con Francisco Araujo Valdez; al poniente: 11.75 m con calle Verustiano Carranza ya que dicho inmueble lo ha poseído el promovente en calidad de dueño, de buena fe, y el C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley.—Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1990.—20, 25 y 28 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo mercantil, 1399/1990 BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. contra CIRCUITOS IMPRESOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., FILIBERTO MONTERO LUGO y GUDERIA CALZA LOZADA cuarta almoneda: doce horas, primero de junio del año en curso: horno de circuitos para curar, color azul, con la pintura deteriorada, medidas 12.0 m de largo por 1.50 m de ancho, tiene dos tableros de control con cuatro motores de un caballo de fuerza cada uno los cuales son de color amarillo, de la marca General Electric, serie del horno 710756782051/4, modelo 620 R-U-220-110-3-16 marca Calza, el horno se encuentra móvil, tiene una banda metálica a lo largo del mismo, cuenta con dos campanas de extracción, no se pudo comprobar su funcionamiento por no tener la empresa luz tritánica; base dieciocho mil doscientos veinticinco nuevos pesos, se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica 1977.—20 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

En el expediente número 334/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FOMEM en contra de JOSÉ LUIS DE LA CRUZ BUSTAMANTE y/o LUIS DE LA CRUZ GARCIA se señalaron las once horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto: inmueble ubicado en domicilio conocida del barrio de Jesús, del poblado de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y lindar: norte: 42.30 m, sur: 31.50 m; al oriente: 90.60; poniente: 61.00 m con superficie aproximada de 2,556.00 metros, el cual linda norte con camino; al sur con Cruz Martínez; oriente: Juan de la Cruz y al poniente con Arturo Cruz Rosas.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO dentro del término de nueve días, así como por medio de aviso que debiera fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, citando acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis nuevos pesos 00/100 M.N. —Doy fe.—Toluca, Méx., a 30 de abril de 1993. —El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1990. 20 mayo

En el expediente número 1406/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FOMEM en contra de MATIAS MEDRANO VILCHIS, se señalaron las doce horas del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes siguientes: un terreno en el Fresno Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, con una superficie de 95,580 metros cuadrados, inscrito bajo el asiento 349-440, a fojas 71 vuelta, volumen XXIV, primera sección de fecha 27 de junio de 1986, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 141.66 m con ejido del Fresno Nichi; sur: 400.00 m con ejido del Fresno Nichi y 11.50 m con el Sr. Modesto Hernández; oriente: 509.00 m con ejido del Fresno Nichi; poniente: 400.00 m con Laureano Moreno.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez dentro del término de nueve días, así como por medio de avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a acreedores, y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y siete mil novecientos ocho nuevos pesos 00/100 M.N. —Doy fe.—Toluca, Méx., a 10 de mayo de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1980. 20 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente marcado con el número 1422/92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS ARME, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MANUFACTURAS LLAMA DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el ciudadano juez de los autos señaló las trece horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para la celebración en remate de primera almoneda del bien mueble embargado consistente en un camión Chevrolet de redilas, modelo 1976, con Registro Federal de Automóviles número 3673216, número de serie 66939-

1-A110073, hecho en México, color verde, de seis llantas en mal estado general, así como el automóvil marca Volkswagen tipo Sedán, dos puertas, modelo 1984, con Registro Federal de Automóviles número 7024300, número de serie 11GO106893, número de motor A1831398, placa de circulación MITT749, color azul claro en mal estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de diez mil novecientos pesos 00/100 M.N., respecto del camión y del automóvil, la cantidad de tres mil novecientos pesos 00/100 M.N., respectivamente precio de avalúo y en postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica, 1984.—20, 21 y 24 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SE CITAN POSIBLES HEREDEROS A BIENES DE LA DE CUYUS ELVIRA GARCIA HERRERA.

El señor RODOLFO ORDONEZ COLON, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su esposa la señora ELVIRA GARCIA HERRERA, quien falleció el día 24 de abril de 1979 en esta Ciudad de Toluca, Méx., y se radicó la presente sucesión con el número de expediente 204/93, teniéndose como pariente de la de cuyus al denunciante mencionado anteriormente, y por medio del presente edicto se hace saber a RUBEN Y ERNESTINA de apellidos GARCIA HERRERA la radicación de la presente sucesión intestamentaria, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta los efectos la última publicación a deducir los derechos que les pudiese corresponder en la presente sucesión.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles.—Toluca, Estado de Méx., a 18 de mayo de 1993.—Doy fe.—Atentamente, el C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Méx., Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1994. 20 mayo, 10, y 11 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 237/93

C. ROSA MARIA JAUREGUI PULIDO, promueve diligencias de afirmación de dominio, respecto de un terreno denominado Huérote que se encuentra ubicado en el pueblo de Tepetlaoxtoc, municipio de Acolmán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 147.00 m con Reyes Martínez; al sur: 126.00 m con camino, al oriente: 100.00 m con río; al poniente: 101.00 m con Pedro Ríos; con una superficie aproximada de 13,718.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el periódico Ocho Colibras que se editan en la ciudad de Toluca, México, expedidos a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica, 1991.—20, 25 y 28 mayo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

MARIA ELENA LOPEZ DE ALVAREZ, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 407/93, relativo al juicio ordinario civil en contra de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE MARTINEZ, por lo que se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces dentro de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la Prensa o algún periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a deducir su derecho, y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, y respecto del terreno ubicado en el lote 16, manzana 5, en la colonia San Miguel Xalwtoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 1981.—20 mayo, 1o, y 11 junio

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 2066/90.

A QUIEN PUDIERA INTERESAR

Se hace saber que se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de ROSALIO GARCIA RAMIREZ, y que el juez tercero de lo familiar de este distrito judicial, en el auto de fecha 29 de abril del año en curso, y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar así como el nombre y grado de parentesco de la persona que reclama la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación.—Nombre y grado de parentesco de la persona que reclama la herencia.—SR. RAYMUNDO GARCIA RAMIREZ.—Línea colateral.—Primer grado.

Para su publicación dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 326-A1.—20 y 31 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 1176/92-1a.

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE**MARIA DE LA CRUZ GUTIERREZ AGUIRRE****A QUIEN PUDIERA INTERESAR:**

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial por acuerdo de fecha 21 de abril del año en curso, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de MARIA DE LA CRUZ GUTIERREZ AGUIRRE, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derecho a la

sucesión de dicha persona, para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación. Personas que reclaman la herencia: MARIA DE LOS ANGELES, MARIO GILBERTO Y CRESCENCIO ANTONIO de apellidos GUTIERREZ VILLAFRANCO, medios hermanos de la de cujus.

Fíjese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dos veces de siete en siete días.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 23 de abril de 1993.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Gómez Israde.—Rúbrica. 324-A1.—20, y 31 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****DELFINA TAPIA DE PENA**

RITA HERNANDEZ MURCIA, en el expediente número 263/93, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 22, de la manzana 49, de la colonia México, 111 Sección Las Palmas de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con calle de Historia; al poniente: 8.00 m con lote 5; con una superficie total de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de mayo de 1993.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 2001.—20 mayo, 1o, y 11 junio.

MARGARITO FRANCO ZENDEJAS

VIRGINIA GARCIA RANGEL, en el expediente número 390/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 48, de la manzana 60, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.15 m con lote 47; al sur: 17.15 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con calle de Mixcalco; al poniente: 9.00 m con lote 23; con una superficie total de: 154.35 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 13 días del mes de mayo de 1993.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica. 2001.—20 mayo, 1o, y 11 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALEJANDRA SANTIAGO LÓPEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam en el expediente 558/93-2, respecto del lote de terreno ubicado en la avenida Atlacomulco número 175, colonia Tlalnerex, municipio de Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 10.40 m con avenida Atlacomulco; al sur: 10.40 m con Elías Santiago; al oriente: 11.75 m con Juvencio Valdés; al poniente: 9.37 m con terreno baldío, mismo que no se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad, lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho a fin de que comparezcan ante este juzgado a hacerlo valer en el término de quince días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en los estrados de este juzgado y en el lugar de ubicación del predio por tres veces de tres en tres días.—Es dado en el local de este juzgado a los doce días del mes de mayo de 1993.—El C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

327-A1—20, 25 y 28 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

FIDEL PEREZ CASAS

RICARDO PEREZ CASAS, demandando en la vía ordinaria Civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en San Lorenzo Nenauicoyán perteneciente a este municipio y distrito de Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 222.00 m con Fidel Pérez Casas; al sur: 222.00 m con Andrés Pérez Casas y Alfredo Pérez Pérez; al oriente: 120.00 m con camino real (carretera marcada a Maravillas); al poniente: 120.00 m con Adelina Quintanar; con una superficie total de: 26,177.00 m², haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del código adjetivo de la materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación del lugar, se expiden los presentes edictos en la Ciudad de Jilotepec, Méx., a los 21 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1993.—20 mayo, 10 y 11 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 575/1992, Ejecutivo mercantil, MANUEL OROZCO MONCADA contra JOSÉ ASCENCION CAMACHO SALGUERO, primera almoneda 12.00 horas, 16 de junio del año en curso: Casa habitación ubicada en la prolongación de Mariano Matamoros número 1696 esquina calle General Felipe Angeles en esta Ciudad, noreste: (que debe ser norte) 14.90 m con lote número 6, sureste: (que debe ser oriente) 10.07 m con calle Mariano Matamoros, sur: suroeste: (que debe ser sur) 15.00 m con

calle Felipe Angeles, noroeste: (que debe ser poniente) 10.07 m con lote 8. Superficie según escrituras: 150.54 m². GRAVAMENES: embargo judicial por: \$18,418.40, Exp. 575/92, juzgado primero de lo civil. Embargo judicial por: \$165,000.00 Exp. 1015/1992, juzgado primero civil. Ambos de este distrito judicial, base: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS.—Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 13 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2000.—20, 25 y 28 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1491/92.

Primera Secretaría.

C. MARIA ELENA FUENTES GONZALEZ

C. ALBERTO SALAZAR GARCIA, la demanda en la vía ordinaria civil a el divorcio necesario, B) La disolución del vínculo matrimonial que los une y C) Los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos que invoca su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a contestar la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1994. 20 mayo, 1 y 11 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

GUADALUPE FLORES ESCALONA, bajo el expediente número 228/93, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, promueve ante este juzgado, respecto de un inmueble ubicado en calle Doctor Roberto Fierro S/N Bo. de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.25 m con calle Doctor Roberto Fierro; al sur: 17.25 m con Angela Flores Escalona; al oriente: 11.10 m con privada a calle Doctor Roberto Fierro; al poniente: 11.10 m con Clemente Hernández, con una superficie de: 191.48 m². Construcción de: 27.00 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los 11 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

1997.—20, 25 y 28 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el expediente número 325/92, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CHAVEZ, denunciado por JUANA MARTINEZ CHAVEZ, obra entre otras constancias un auto que a la letra dice:

Nezahualcóyotl, México, a trece de enero de mil novecientos noventa y tres.

A sus autos el escrito de cuenta se viene por señalada el lugar de origen del autor de esta sucesión por lo tanto con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles se manda fijar avisos por medio de edictos en los sitios públicos del lugar del juicio, y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación los que se publicarán además por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación en esta ciudad, y como el origen del finado fue la ciudad del Distrito Federal con los insertos oportunos gírese exhorto al C. Juez Familiar de dicha ciudad, para que por su conducto se sirva ordenar a quien corresponda se fije los edictos correspondientes en las tablas de aviso de dicho juzgado en los términos señalados. Notifíquese, lo acordó y firma el C. Juez ante C. Secretario.—Doy fe.

C. Juez C. Secretario, dos firmas ilegibles.—Rúbricas. Para ser fijados en las tablas de avisos de los juzgados correspondientes. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario.—Rúbrica. 1978—20 y 31 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente 1775/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BAUZ CAMARGO MARTHA C. de un contra de GUILLERMO ESPAÑA MENDOZA, el ciudadano juez señaló las doce horas del día primero de junio de mil novecientos noventa y tres para la celebración del remate de la finca almonada, respecto de los derechos de propiedad que le corresponden al demandado en relación al inmueble ubicado en Carretera del Fresno número 25, Rincon Colonial de Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio fijado a dichos derechos de propiedad y que le fue en la cantidad de ciento cinco millones novecientos mil pesos 09'100 M.N., o su equivalente en nuevos pesos, se convocan postores

Y para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, publicándose en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Tlalnepantla, México, a doce de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica. 1992—20, 25 y 28 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 880/93, VICTOR DE LEON CISNEROS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle General Lázaro Cárdenas, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 13.30 m Enrique y Víctor de León Cisneros, sur: 13.00 m calle General Lázaro Cárdenas, oriente: 13.70 m Celestino Acosta, o poniente: 16.30 m Succ. de Antonio Meléndez.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1982—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 878/93, VICTOR DE LEON CISNEROS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 12.75 m Inocente Lagunas, sur: 17.00 m calle Lázaro Cárdenas, oriente: 16.30 m con calle Morelos, poniente: 13.20 m Víctor de León Cisneros.

Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1982—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 479/93, VICTOR DE LEON CISNEROS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo, norte S/N, municipio Tonatico, distrito Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 47.00 m Rodolfo García Acosta, sur: 47.90 m Succ. de Wulfrano Acosta, oriente: 6.60 m Enrique y Víctor de León Cisneros, poniente: 10.00 m Prol. de la calle de Hidalgo Nte.

Superficie del terreno: 395.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1982—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 864/93, DAVID ORTIZ CARBAJAL, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad Col. El Potrero, municipio Coatepec Harinas, distrito Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 77.00 m con Manuel Flores, sur: 69.00 m Salvador Sánchez Colín, oriente: 24.00 m Serafín Flores, poniente: 21.50 m Javier Rubí.

Superficie de: 0-16-63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1982—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 866/93, GILBERTO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Agua Bendita, municipio Coatepec Harinas, distrito Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m calle nacional, sur: 120.00 m El Arroyo, oriente: 470.00 m Leonor Mondragón Quintero, poniente: 470.00 m Gilberto González Martínez.

Superficie aproximada de: 5-17-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1982.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 867/93, JORGE NAVA PEDROZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio Coatepec Harinas, distrito Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m Asunción Camarillo, sur: 17.05 m José Gaspar Mondragón, oriente: 10.00 m José Sánchez, poniente: 10.00 m calle Nacional.

Superficie de: 0-01-77 M2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1982.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 865/93, JOSE DE JESUS ESPINOZA DOMINGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Ana, municipio Coatepec Harinas, distrito Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m Isaias Huerta Gómez, sur: 28.20 m calle Nacional, oriente: 12.60 m Martín Gómez Albarrán, poniente: 11.35 m calle Nacional, y

Superficie de: 347.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1982.—20, 25 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 150/93 C NICEFORO PATINO DELCADO; promueve inscripción administrativa; de predio en Villa del Carbón; Méx., que mide; al norte: 15.30 m; 18.00 m; con Av. Juárez; al sur: 35.70 con Wilebaldo Barrera V; al oriente: 53.00 m; con Rubén Doniz G., al poniente: 26.60 m; 26.00 m; con Francisco Barrera G. Rubén Donis.

Superficie aproximada de: 1,495.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 151/93, C. CAROLINA GOMEZ HORTA; promueve inscripción administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 9.80 m con Guadalupe Barrera; al sur: 8.80 m con calle Heberto Barrera; lote 7.50 m; 1.00 m; 5.10 m; con Edmundo Barrera R., al poniente: 12.60 m con Carlos Mercado V.

Superficie aproximada de: 121.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 152/93, C. MARTHA E. DEL VALLE DE GORDILLO; promueve inscripción administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 65.80 m con Zeferino Pérez; al sur: 70.00 m con Filiberto Pérez; al oriente: 125.00 m con J. Guadalupe Barrera R., al poniente: 109.00 m; con Zeferino Pérez.

Superficie aproximada de: 7,644.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 153/93, C. ELVIRA GARCIA RUEDA; promueve inscripción administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 52.50 m con María García R., Y/O; al sur: 53.00 m con Antonio García R., al oriente: 13.50 m con Marcelina García; al poniente: 15.80 m con calle Aztecas.

Superficie aproximada de: 772.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 154/93, C. EDUARDO PINTO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 16.00 m con calle M. Escobedo; al sur: 16.00 m con José Aia. Martínez; Cecilia Reyes R., al oriente: 36.00 m con Ignacio Martínez; al poniente: 36.00 m con Primo Martínez S.

Superficie aproximada de: 576.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 155/98, C. ANA MA. NOGUEZ MENDOZA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 10.00 m con Juan Colín; al sur: 10.00 m con una calle; al oriente: 27.45 m con Pedro Noguez M., al poniente: 27.45 m con carretera Canalejas S. L. Octeyuco.

Superficie aproximada de: 274,50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 138/93, C. FELIPE NAVARRETE ALCANTARA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Acuilco, Méx., que mide; al norte: 450 m; 22.00 m; 8.00 m; 21.50 m; 5.70 m; 32.50 m; 15.00 m; 32.60 m; 58.20 m; con Telésforo Hernández Y/O; al sur: 60.00 m; 20.00 m; 20.00 m; con camino real; al oriente: 81.00 m con Miguel Valencia; al poniente: 165.00 m; con Guadalupe López Y/O.

Superficie aproximada de: 13,810.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 157/93, C. BALTAZAR OSORONIO LUNA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 50.00 m con Juana Becerril C., al sur: 49.00 m con Alejandra Rivero; al oriente: 45.50 m con calle Josefa O. de Domínguez; al poniente: 42.00 m; con Josefa Lugo de G.

Superficie aproximada de: 2,163.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 158/93 C. JOSEFINA I. CRUZ ZÚÑIGA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 104.00 m con Jorge Ortega; al sur: 88.00 m; 49.00 m con Andrea Cruz; al oriente: 80.00 m con Jorge A. Cruz; al poniente: 54.50 m con Andrea Cruz.

Superficie aproximada de: 8,374.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 140/93, C. FAUSTINO VEGA LUGO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 107.50; 95.00; 225.00; 55.50; y 213.00 m con Agustina Alcántara Y/O; al sur: 182.50; 76.50; 5.00; 45.00; 313.00; y 85.00 m con Ignacio Badillo Callejón; al oriente: 86.00 m con Margarito Juárez; al poniente: 169.70 m con Ignacio Badillo.

Superficie aproximada de: 12-20 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 138/93, C. CRUZ MARTINEZ ZAMORA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 30.00 m con Av. del Panteón; al sur: 35.40 m con canal Manzanilla; al oriente: 30.00 m con Zenón Cruz Escobar; al poniente: termina en punta.

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 139/93, C. MODESTO G. GUTIERREZ CRUZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: termina en punta; al sur: 43.80 m con vereda vecinal; al oriente: 43.80 m con Casiano Reyes A., Y/O; al poniente: 41.68 m con carretera.

Superficie aproximada de: 745.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 141/93, C. AGUSTIN PEREZ QUIROZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio de Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 146.00 m con resto de la propiedad; al sur: 103.00 m con resto de la propiedad; al oriente: 82.00 m con resto de la propiedad; al poniente: 50.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 8,217 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 142/93, C. JOSE EMILIO R. ALVAREZ OLVERA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 41.00 m, 48.20 m con Federico Gómez; al sur: 35.40 m; 43.80 m con calle; Mario Gómez; al oriente: 26.75 m con calle; al poniente: 16.40 m con Eugenio Gómez C.

Superficie aproximada de: 1,482.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 143/93, C. MA. CONCEPCION MARTINEZ PEREZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide, al norte: 50.00 m con Angela Martínez P., al sur: 52.00 m con Elizabeth Martínez de A.; al oriente: 50.25 m con José G. Martínez; al poniente: 51.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 2,314.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 144/93, C. PEDRO L. VILLAGOMEZ VALENCIA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 62.50 m con José Vázquez M., al sur: 62.50 m con Carolina Oseo de S., al oriente: 20.00 m con calle San Fernando; al poniente: 20.00 m con Horacio Cárdenas M.

Superficie aproximada de: 1,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 145/93, C. JUANA PEREZ DE MIRANDA Y OTRO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., y mide; al norte: 38.00 m; 77.00 m; 39.00 m; 20.00 m; 15.50 m; 66.00 m; 32.00 m; 65.00 m; 23.00 m; 16.00 m; con Alberto Lugo P., al sur: 350.00 m; 203.00 m; 79.00 m; 50.00 m; 44.00 m; 31.00 m; con Edwiges Espinoza; y otro; al oriente: 25.00 m, 26.00 m, 88.00 m, 151.00 m, 24.00 m, 35.00 m, 54.00 m, 31.00 m, 40.00 m, 84.00 m, 12.50 m, 95.00 m, 79.00 m, con Isidoro Rodríguez; al poniente: 16.00 m; 15.00 m; 70.00 m; 70.00 m; 50.00 m; 100.00 m; 100.00 m; 218.0 m; con Roberto Santillán Y/O.

Superficie aproximada de: 23.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 146/93 C. NEMESIO ORTIZ CABELLO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 227.40 m con carretera Aculco-Polot., al sur: 214.85 m con Nemesio Ortiz C., al oriente: 99.00 m con campo deportivo de la escuela; al poniente: 112.40 m con David Padilla G.

Superficie aproximada de: 2-33-46 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 147/93, C. CECILIO VEGA PADILLA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 147.87 m con carretera; al sur: 109.03 m con Luis Martínez S., al oriente: 152.00 m con camino R., al poniente: 102.03 m con camino real.

Superficie aproximada de: 1-63-32 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 148/93, C. CECILIO VEGA PADILLA; promueve inmatriculación administrativa; de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 109.20 m con Angela Martínez H., al sur: 83.11 m; 134.94 m; con Cecilio Vega P., al oriente: 57.00 m; 66.24 m; 48.14 m; con callejón, Bertoldo Archundia; al poniente: 192.25 m; 95.81 m; 108.12 m; 4.71 m; 52.45 m; con Agustín Olvera; camino Y/O.

Superficie aproximada de: 4-40-16 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 149/93, C. MARIA SANCHEZ DE LEON; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 50.00 m con Guadalupe y Jesús Gutiérrez; al sur: 66.70 m con Aurelio Jiménez; al oriente: 67.00 m con Domingo de Diso; al poniente: 43.00 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 3,209.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2003.—20, 25 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 252/93 ALFONSO HERRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el sur de la Cabecera Municipal de Acambay, México, que mide y linda: norte: 162.50 m con Federico Velasco; al sur: 153.50 m con Isacban y Camilo Angeles; al oriente: 47.60 m con Eleuterio Flores; al poniente: 43.40 m con camino a la Laguna con una superficie de 7,189.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Atlacomulco, Méx., a 30 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 1993.—20, 25 y 28 mayo

Exp. 256/93 JOSEFINA PLATA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Av. M. Hidalgo Sur en Atlacomulco, México, que mide y linda: norte: 25.50 m con fracción dos; al sur: 23.50 m con María Muñoz; al oriente: 10.50 m con Av. M. Hidalgo; al poniente: 9.70 m con Delfino González Nuñez, con una superficie de: 258.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, Méx., a 30 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 1993.—20, 25 y 28 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exped. 716/93, ANGEL PEREZ LUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tizoc, Col. Ampliación San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; norte: 27.60 m con Daniel Islas Gutiérrez Vargas; sur: 27.70 m con Mauricio Escudero; oriente: 10.00 m con calle Tizoc; poniente: 10.00 m con Víctor Román Montes Olivares.

Superficie aproximada de: 276.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1997.—20, 25 y 28 mayo.

Exp. 715/93, ERASSIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tizoc, Col. Ampliación San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; norte: 27.00 m con Efraín Herrera Joaquín; sur: 27.10 m con Ignacio Olmos Rodríguez; oriente: 10.00 m con calle Tizoc, poniente: 10.00 m con Vicente Chávez Angeles.

Superficie aproximada de: 270.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1997.—20, 25 y 28 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

A: calse un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de México.

Por instrumento número 12011, de fecha 3 de mayo de 1993, ante mí la señora MARIA DE LOS ANGELES CARRANZA PADILLA DE ICAZA, radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANGELA PADILLA NERVO VIUDA DE CARRANZA, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por la testadora, reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea, designado en el cargo y manifestó que procedería a formular el inventario y los avalúos.

Huixquilucan Edo. de Méx., a 6 de mayo de 1993.

Lic. Emmanuel Villicaña Estrada.—Rúbrica.

Notario No. 35 Dto. de Tlalnepantla, México.

1979.—20 y 31 mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

EL ORO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 17,839, ante mí radicación la señora OFELIA NIETO DE MEJIA, MARIA ELENA, MARIA CRISTINA Y JOSE ANTONIO MEJIA NIETO, la Testamentaria de la señora ENCARNACION NIETO ARGUETA VDA. DE GALLARDO; los herederos aceptaron la herencia y se reconocieron recíprocamente sus derechos, el Albacea aceptó y protestó el cargo y procederá a la formulación del inventario, para su publicación por dos veces de siete en siete días para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.

LIC. JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

EL ORO, ESTADO DE MEXICO.

2005.—20 y 31 mayo.

MADERAS DIMENSIONALES MEXICANAS,

S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Maderas Dimensionales Mexicanas, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se verificará a las 14:00 horas del día 31 de mayo de mil novecientos noventa y tres, en el domicilio social de Vía Dr. Gustavo Baz, número tres mil novecientos ochenta y siete, en Tlalnepantla, Edo. de México, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y aprobación o modificación, en su caso, de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio social 1992, previo Informe del Organó de Administración y de Vigilancia.

II. Asuntos generales.

LIC. JOSE SHEINBAUM YOSELEVITZ.—Rúbrica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

1999.—20 mayo.